

# Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

"COMUNICADO NÚMERO CVCMHALDF/001/07 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2005, SEGUNDA ETAPA".

México, D.F., a 23 de febrero de 2007

DIPUTADO VICTOR HUGO CIRÍGO VASQUEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Mediante oficio numero POSD/07/0082 de fecha 16 de febrero de 2007, y en cumplimiento a lo mandatado en el numeral **SEGUNDO** del Decreto Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, la Presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, remitió a esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, Segunda Etapa, en el que se contienen los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral **PRIMERO** del Decreto de referencia; a efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia procediera a revisar y opinar sobre el Programa General de Auditoría en comento; a este respecto, es a bien a informarle lo siguiente:

Del análisis del Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, Segunda Etapa, se establecen en el capítulo IV de Recursos Adicionales y Prórrogas Solicitadas, dos alternativas de programación; la primera consistente, en una condicionante de solicitud por parte del órgano técnico de fiscalización, de recursos complementarios por 6,284,0 miles de pesos, de los cuales 5,394.2 miles de pesos corresponderían a personal adicional y 889.8 miles de pesos dirigida a la compra de diversos equipos, a efecto de cumplir en tiempo y forma con los trabajos de la Segunda Etapa del



# Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

Programa General de Auditoría de la Cuenta Pública 2005; y la segunda alternativa, consistente en una programación que no requiere recursos adicionales, pero si una prórroga de dos meses posteriores a la fecha establecida en el artículo 36 cuarto párrafo de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la entrega del Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio 2005.

En consideración por la reducción presupuestal por el que se vio afectado el presupuesto autorizado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un concepto de \$11,864,357.57 Pesos, por la reasignación de 250 millones de pesos al Sistema de Transporte Colectivo Metro, de conformidad con lo mandatado por los Artículos Transitorios Décimo Octavo y Vigésimo Segundo del Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, para el Gobierno del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa, en su Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del año 2007, y a efecto de dar inicio con los trabajos del Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, Segunda Etapa, tuvo a bien a emitir la siguiente opinion:

#### OPINIÓN

LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN QUE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2005, SEGUNDA ETAPA, CUMPLE EN ESTRICTO APEGO, A LO MANDATADO POR EL DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005.

EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2005, SEGUNDA ETAPA, SE SUJETARÁ A LA ALTERNATIVA DE PROGRAMACIÓN QUE NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES, CONTENIDA EN EL CAPITULO IV "RECURSOS ADICIONALES Y PRÓRROGAS SOLICITADAS" DEL CITADO PROGRAMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS 56 AUDITORIAS PROGRAMADAS.

SE EXHORTA AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR BIENES MATERIALES ADQUIRIDOS CON RECURSOS FEDERALES, EN LA EJECUCIÓN DE AUDITORIAS LOCALES, A EFECTO DE PRESCINDIR DE UNA EROGACIÓN DE 889.8 MILES DE PESOS, EN LA COMPRA DE DIVERSOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.



### Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV LEGISLATURA

CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005. SEGUNDA ETAPA.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento, con lo mandatado en el párrafo cuarto del artículo 36 de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento con lo establecido en los artículos 41, 44 fracciones I, XV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 35 párrafo cuarto de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 5, 7 y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

#### DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

- c.c.p. Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.- Vicepresidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- c.c.p. **Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.-** Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF. c.c.p. **Dip. Ramón Jiménez López.-** Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- c.c.p. Dip. Tomás Pliego Calvo.- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- c.c.p. Dip. Jorge Triana Tena.- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- c.c.p. Dip. María Elba Garfias Maldonado.- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- c.c.p. Dip. José Antonio Zepeda Segura.- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- c.c.p. Dip. Jorge Schiaffino Insunza.- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.